

PROSPECTO:

Amicel Varroa

Solución para tira para colmenas

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

Titular de la autorización de comercialización y fabricante responsable de la liberación del lote:

Laboratorios Maymó, S.A.U.

Vía Augusta, 302

08017 Barcelona

España

2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

Amicel Varroa

Solución para tira para colmenas.

Amitraz.

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA SUSTANCIA ACTIVA Y OTRAS SUSTANCIAS

Cada ml contiene:

Sustancia activa:

Amitraz..... 25 mg

Excipientes, c.s.

4. INDICACIONES DE USO

Tratamiento de las parasitosis externas causadas por *Varroa destructor*, sensible al amitraz.

5. CONTRAINDICACIONES

Ninguna.

6. REACCIONES ADVERSAS

Ninguna conocida.

Si observa algún efecto adverso, incluso aquellos no mencionados en este prospecto, o piensa que el medicamento no ha sido eficaz, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

Como alternativa puede usted notificar al Sistema Español de Farmacovigilancia Veterinaria vía tarjeta verde

https://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosVeterinarios/docs/formulario_tarjeta_verde.doc

7. ESPECIES DE DESTINO

Abejas (*Apis mellifera*).

8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Uso en las colmenas.

Tratamiento de la colmena

500 mg de amitraz por colmena. Esta dosis se alcanza colocando dos tiras por colmena; cada tira contendrá 250 mg de amitraz.

Preparación de las tiras

Aplicar homogéneamente 10 ml de solución en la tira, entre 6 y 12 horas antes de colocarla en la colmena. La solución se debe aplicar en una cara de la tira y dejar que se extienda y penetre antes de colocarla en la colmena.

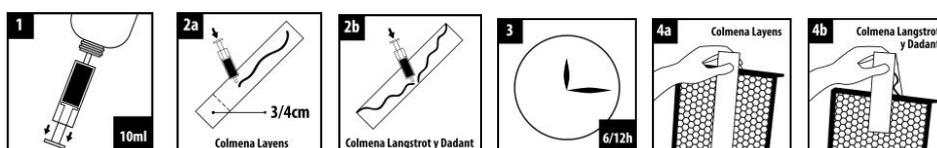
- Colmenas tipo Layens: Extender el producto uniformemente y dejar 3-4 cm en la parte superior de la tira sin impregnar, para facilitar el manejo al operario.
- Colmenas tipo Langstroth y Dadant (desarrollo vertical): Impregnar la tira en las dos direcciones desde los vértices, de derecha a izquierda y de izquierda a derecha, doblando la tira por la mitad para introducirla en la colmena.

Colocación de las tiras:

Las tiras se colocan en el cuadro de la colmena que corresponde al centro del área de la cría; pudiendo coincidir el lugar de colocación de la primera tira y de la segunda tira.

- Día 1: Colocar la primera tira.
- Día 12: Colocar la segunda tira.
- Día 35: Retirar ambas tiras. Si se observan restos de celulosa en el fondo de la colmena deben retirarse también.

El medicamento deberá utilizarse en épocas de poca cría en la colmena.



9. INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN

10. TIEMPO DE ESPERA

Miel: Cero días.

No usar durante el periodo de recolección de las abejas.

11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños.

Conservar a temperatura inferior a 25 °C.

No usar este medicamento veterinario después de la fecha de caducidad que figura en la etiqueta o en la caja después de CAD. La fecha de caducidad se refiere al último día del mes indicado.

Período de validez después de abierto el envase: 6 meses.

Período de validez después de su reconstitución según las instrucciones: 35 días.

12. ADVERTENCIAS ESPECIALES

Advertencias especiales para cada especie de destino:

Deben tratarse simultáneamente todas las colmenas del apiario para evitar reinfestaciones por pillaje.

No reutilizar las tiras. Un uso inapropiado de medicamentos antiparasitarios puede resultar en un riesgo incrementado de desarrollo de resistencias, resultando en una terapia ineficaz.

La administración del medicamento se deberá realizar en épocas de poca cría en la colmena (cuando la cantidad de cría es baja).

Dosis mayores a la recomendada no aumentarán la eficacia del medicamento.

Precauciones especiales para su uso en animales:

No utilizar más de la cantidad indicada (10 ml de solución) para preparar cada tira.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales:

Amitraz es un inhibidor de la monoamino oxidasa (IMAO); por lo tanto las personas que tomen medicación conteniendo IMAO deben tener especial cuidado.

Usar un equipo de protección personal consistente en guantes de goma durante la preparación de las tiras y su colocación en la colmena.

No comer, beber o fumar durante su utilización.

Lavarse las manos con agua abundante después de manipular el medicamento.

Evitar cualquier contacto con la piel o los ojos. En caso de contacto accidental, lavar con abundante agua y jabón.

Gestación, lactancia y puesta:

No procede.

Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:

Ninguna conocida.

Sobredosificación (síntomas, medidas de urgencia, antídotos):

No se ha evaluado la seguridad de este medicamento a dosis superiores a la recomendada. Se recomienda no sobrepasar la dosis indicada.

Incompatibilidades:

Ninguna conocida.

13. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

Pregunte a su veterinario o farmacéutico cómo debe eliminar los medicamentos que ya no necesita. Estas medidas están destinadas a proteger el medio ambiente.

Amicel Varroa no se deberá verter en cursos de agua puesto que podría resultar peligroso para los peces y otros organismos acuáticos.

14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ

06/2025

INFORMACIÓN ADICIONAL

Formatos:

Caja con 1 frasco de 220 ml, 22 tiras de fibras de celulosa y 1 jeringa de polipropileno/polietileno graduada de 10 ml.

Caja con 1 frasco de 250 ml, 25 tiras de fibras de celulosa y 1 jeringa de polipropileno/polietileno graduada de 10 ml.

Caja con 1 frasco de 1 litro, 100 tiras de fibras de celulosa y 1 jeringa de polipropileno/polietileno graduada de 10 ml.

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

3157 ESP

**Uso veterinario. Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.
Administración bajo control o supervisión del veterinario.**